



Municipalidad de Embalse
Honorable Concejo Deliberante
PROTOCOLO DE ORDENANZAS

VISTO:

Las ejecuciones Presupuestarias y Cuenta de Inversión, Ahorro y Financiamiento, correspondiente al ejercicio iniciado el 01 de enero de 2023 al 30 de noviembre de 2023, elaborada y remitida por el Departamento Ejecutivo Municipal y aprobada por el Tribunal de Cuentas. -

Y CONSIDERANDO:

Que el Departamento Ejecutivo Municipal remitió al Honorable Concejo Deliberante la siguiente información y/o documentación: Cuenta ahorro, Inversión y Financiamiento (AIF), Ejecución Presupuestaria de Recursos y Ejecución Presupuestaria de Egresos. -

Que en general la exposición agrupada en los títulos detallados precedentemente, se cumplimenta con los requisitos legales exigidos en el Balance Anual. -

Que el Presupuesto aprobado mediante Ordenanza Presupuestaria 2023 se encuentra debidamente expuesto en las Ejecuciones Presupuestarias de Erogaciones y Recursos, en las columnas "Crédito aprobado" y "Presupuestado" respectivamente. -

Que se constata la realidad de las operaciones económico financiera realizadas en el ejercicio bajo análisis. -

Que el Tribunal de Cuentas, en su resolución 2/2023 ha dictaminado que dicha documentación sea elevada a este Cuerpo para garantizar tanto a los ciudadanos como a las jurisdicciones gubernamentales, a los organismos no gubernamentales, a las empresas públicas y privadas, entre otras, la obtención de conclusiones válidas y certeras. -

Las facultades conferidas a este cuerpo legislativo por la Ley Orgánica Municipal N° 8102,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, MUNICIPALIDAD DE EMBALSE, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1°).- Aprobar la Cuenta de Inversión de Ejercicio 2023, correspondiente al período comprendido entre el 01 de enero del 2023 al 30 de noviembre de 2023, en virtud de considerar que la misma presenta razonablemente la posición económica y financiera de la Administración Municipal.-

Art. 2°).- Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.-



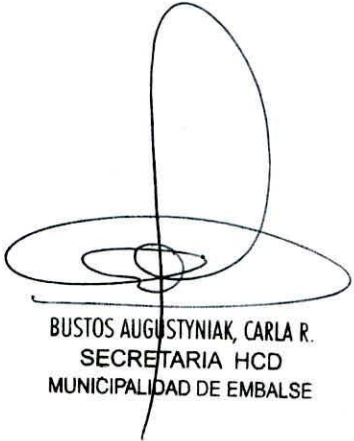
Municipalidad de Embalse
Honorable Concejo Deliberante
PROTOCOLO DE ORDENANZAS

ORDENANZA N° 1678/2023.-

Fecha de Sesión: 07 de diciembre 2023.-

Promulgada por Decreto N° /2023.-

Fecha:



BUSTOS AUGUSTYNIAK, CARLA R.
SECRETARIA HCD
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE



Lic. GUSTAVO A. RÓPOLO
Presidente H.C.D.
MUNICIPALIDAD DE EMBALSE